

Santiago, 20 de mayo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

INVINSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De nuestra consideración,

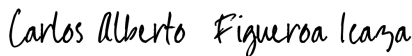
Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo señalado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunicamos en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad Invinsa Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), lo que se indica a continuación:

Que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de mayo de 2026, la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó lo siguiente:

- a) Aumentar el capital de la Administradora desde la cantidad de \$680.000.000, dividido en 680.000 acciones de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, a la suma de \$1.080.000.000, dividido en 1.080.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie, mediante la emisión de 400.000 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de las acciones que posean, a lo menos por una vez, conforme al artículo 25 de la Ley N°18.046, debiendo la opción preferente y el inicio del período de 30 días para ejercerla comunicarse mediante la publicación de un aviso en forma destacada, a lo menos por una vez, en el diario en que deban realizarse las citaciones a juntas de accionistas, conforme al artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas; y
- b) Modificar los estatutos de la Administradora, en el sentido de reemplazar íntegramente el texto del Artículo Quinto y el Artículo Primero Transitorio de los mismos, a fin de reflejar el aumento de capital antes señalado.

Le saluda muy atentamente,

Firmado por:



7A911E6B364D4A5...
Carlos Figueroa Icaza

Gerente General

INVINSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.